

Derechos de las víctimas de la delincuencia en los procedimientos penales - Escocia



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

Ya se ha traducido a las siguientes lenguas: [en](#).

Derechos de las víctimas de delitos en Escocia

Como víctima de un delito, usted tiene derechos.

También tiene derecho a recibir apoyo psicológico y práctico durante el proceso y puede que reúna los requisitos para recibir una indemnización por los daños que el delito le ha causado.

El [Victims' Code for Scotland](#) (Código sobre Víctimas de Escocia) establece sus derechos, cómo puede ejercerlos y a quién debe dirigirse para solicitar ayuda y asesoramiento. Este Código contiene información sobre:

- su derecho a un nivel mínimo de servicio: el trato que recibirá de los órganos de justicia penal;
- su derecho a ser informado: la información sobre el asunto que se le proporcionará y la que puede solicitar;
- su derecho a participar en el proceso: a ser entendido, a entender lo que ocurre y a informar al órgano jurisdiccional sobre cómo le ha afectado el delito;
- su derecho a la protección y a la protección de su privacidad: a sentirse seguro y a salvo frente a la intimidación;
- su derecho a recibir apoyo: tanto si denuncia el delito ante la policía como si no;
- su derecho a recibir una indemnización y al pago de los gastos: como los gastos de viaje, el lucro cesante o una indemnización por lesiones.

También tiene derecho a presentar una reclamación si no está conforme con el trato que recibió de un organismo.

Visite [mygov.scot](#) para más información sobre sus derechos como víctima de un delito en las distintas etapas del procedimiento penal, desde la [denuncia del delito](#) hasta su [investigación y enjuiciamiento](#), [de ser el caso](#), y lo que ocurre [tras el veredicto](#).

También puede informarse sobre [ayuda y apoyo para víctimas de delitos](#).

Haga clic en los siguientes enlaces para encontrar la información que necesita

[1](#) - Mis derechos como víctima de un delito

[2](#) - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio

[3](#) - Mis derechos tras el juicio

[4](#) - Compensación

[5](#) - Mis derechos de apoyo y asistencia

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

1 - Mis derechos como víctima de un delito

¿Qué información voy a obtener de las autoridades después de que haya sucedido el delito (p. ej., de la policía o del fiscal) pero antes incluso de denunciarlo?

Puede solicitar información sobre un delito comunicándose con los organismos pertinentes [Police Scotland (la Policía de Escocia), la Crown Office and Procurator Fiscal Service (la Fiscalía de la Corona y Servicio de la Fiscalía General), el Scottish Courts and Tribunals Service (el Servicio de Tribunales Escocés), el Scottish Prison Service (el Servicio Escocés de Prisiones) y Parole Scotland (la Junta de Libertad Condicional para Escocia)]. Para más información, visite [la sección sobre delitos, justicia y Derecho del sitio web del Gobierno de Escocia](#).

Si decide denunciar un delito ante la policía, recibirá una tarjeta de protección para víctimas (*victim care card*) que confirma la admisión de su denuncia y le facilita información adicional.

Además, el [Victim's Code for Scotland](#) (Código sobre Víctimas de Escocia) se refiere a una serie de derechos que usted puede tener según la etapa del procedimiento penal en la que se encuentre.

No vivo en el país de la UE en que se cometió el delito (ciudadano de la UE o de terceros países). ¿Cómo se protegen mis derechos?

Aunque el delito no se haya cometido en Escocia, si vive en dicho país, puede solicitar protección a través de medidas como:

la orden europea de protección (OEP). La OEP permite que las resoluciones judiciales dictadas en cualquier órgano jurisdiccional de los Estados miembros de la UE (que, por ejemplo, prohíban a una persona acercarse a otra) sean reconocidas y ejecutadas en Escocia. O, si la resolución fue dictada en Escocia, podrá ser transferida al país en el que la víctima viva.

Para más información sobre la OEP, visite el sitio web del Scottish Courts and Tribunals Service.

Con arreglo a la Victims and Witnesses Act 2014 (Ley de Protección de Víctimas y Testigos de 2014), puede denunciar un delito cometido en otro Estado miembro de la UE ante Police Scotland, que deberá garantizar que la denuncia se transmita lo antes posible a la autoridad competente del Estado miembro en el que se cometió el delito o presunto delito.

Si denuncio un delito, ¿qué información recibiré?

Si decide denunciar un delito, recibirá una tarjeta de protección para víctimas. También tiene derecho a solicitar información concerniente a su causa a las siguientes autoridades:

- Police Scotland: información sobre una decisión de no continuar o de interrumpir una investigación penal y los motivos de dicha decisión.
- Crown Office and Procurator Fiscal Service: si no se enjuicia su causa, tiene derecho a conocer los motivos de la decisión y a solicitar su revisión.
- Scottish Courts and Tribunals Service: la fecha de cualquier vista, la decisión del órgano jurisdiccional que conoció del asunto o del recurso correspondiente y los motivos de dicha sentencia.

¿Tengo derecho a servicios de interpretación o traducción gratuitos (al contactar con la policía u otras autoridades, o durante la investigación y el juicio)?

En todo proceso penal, tiene derecho a entender y a ser entendido durante el procedimiento. Si tiene dificultades para entender o expresarse en inglés, puede solicitar la ayuda de un intérprete para:

- entender cualquier pregunta que se le haga,
- entender cualquier información que se le proporcione,
- responder y facilitar información, y comunicarse de forma efectiva.

También puede solicitar la traducción de un documento que por ley se le haya proporcionado o si dicho documento es esencial para que usted pueda participar en la investigación o en el procedimiento.

¿Cómo garantizan las autoridades que yo entienda y sea entendido (si soy un niño; si tengo alguna discapacidad)?

Puede solicitar información en diversos formatos, y pronto pondremos a su disposición una versión de fácil lectura del Victim's Code for Scotland.

Las autoridades ponen a disposición adultos responsables para facilitar la comunicación entre la policía y las víctimas de dieciséis años o más con dificultades para comunicarse como consecuencia de una discapacidad psíquica o intelectual. Este servicio está disponible principalmente para los interrogatorios policiales, pero también para las pruebas periciales y las diligencias de reconocimiento.

Servicios de apoyo a las víctimas

¿Quién presta apoyo a las víctimas?

Existen varios organismos de apoyo a las víctimas de delitos que pueden intervenir según el tipo de delito de que se trate.

- Victim Support Scotland (VSS) es la organización benéfica más importante de Escocia dedicada a facilitar servicios de apoyo e información a víctimas y testigos de delitos. VSS emplea un método de análisis basado en la satisfacción de las necesidades de las personas para brindarles apoyo personalizado.
- Community Safety Glasgow (TARA) brinda apoyo a supervivientes de la trata de personas, proporcionándoles alojamiento en situaciones de crisis, en función de las necesidades de las víctimas, durante cuarenta y cinco días como máximo, así como planificación de la atención, remisión a especialistas y ayuda para obtener asesoramiento jurídico.
- Migrant Help ayuda a migrantes vulnerables facilitando asesoramiento y orientación a solicitantes de asilo, servicios para detenidos extranjeros y asesoramiento para presos extranjeros.
- Otros organismos de apoyo son PETAL, Rape Crisis Scotland, Scottish Women's Aid y ChildLine.
- Encontrará los datos de contacto de todos los organismos de apoyo a las víctimas en el [VSS Victims' Code for Scotland](#).

¿Me derivará la policía a los servicios de apoyo a las víctimas de forma automática?

La policía le preguntará si desea recibir asistencia de los servicios de apoyo a las víctimas y solo les comunicará sus datos si usted presta su consentimiento para ello.

¿Cómo se protege mi privacidad?

Cuando denuncie un delito, la policía hará lo necesario para ayudarle y protegerle de sufrir victimización secundaria, intimidación o represalias. El apoyo prestado puede incluir la adopción de las siguientes medidas:

- solo será interrogado cuando sea necesario;
- se le realizará la menor cantidad de interrogatorios posible;
- los interrogatorios se llevarán a cabo en instalaciones especializadas;
- en determinadas circunstancias, el órgano jurisdiccional podrá imponer restricciones relativas a los medios de comunicación en relación con la causa en la que usted está involucrado.

¿Tengo que denunciar el delito antes de poder acceder a los servicios de apoyo a las víctimas?

No, puede acceder a los servicios de apoyo a las víctimas aunque no haya denunciado el delito ante la policía.

Protección personal si estoy en peligro

¿Qué tipos de protección existen?

Cuando denuncie un delito ante la policía, se adoptarán las medidas necesarias para protegerle de sufrir victimización secundaria, intimidación o represalias.

El apoyo prestado puede incluir la adopción de las siguientes medidas:

- solo será interrogado cuando sea necesario;
- se le realizará la menor cantidad de interrogatorios posible;
- los interrogatorios se llevarán a cabo en instalaciones especializadas;

En determinadas circunstancias, el órgano jurisdiccional podrá imponer restricciones relativas a los medios de comunicación en relación con la causa en la que usted está involucrado. También podrá imponer condiciones especiales al acusado para que se le conceda la libertad bajo fianza, cuando lo considere apropiado.

Para más información sobre las medidas de protección, consulte a Police Scotland o a la Crown Office and Procurator Fiscal Service.

¿Quién me puede ofrecer protección?

Véase más arriba.

¿Evaluará alguien mi caso para comprobar si corro el riesgo de que el autor del delito vuelva a hacerme daño?

Véase más arriba.

¿Evaluará alguien mi caso para comprobar si corro el riesgo de sufrir más daños a manos del sistema de justicia penal (durante la investigación y el juicio)?

Véase más arriba.

¿De qué protección disponen las víctimas muy vulnerables?

Véase más arriba.

Soy menor de edad: ¿tengo derechos especiales?

Algunas personas pueden ser particularmente vulnerables o susceptibles de correr riesgos debido a sus circunstancias o a la naturaleza de la prueba que se les pide que proporcionen al órgano jurisdiccional. Existen distintas alternativas disponibles para ayudar a los testigos vulnerables a prestar declaración ante el órgano jurisdiccional, como enlaces televisivos en directo o tras una pantalla para que usted no pueda ver al acusado. Estas técnicas se denominan «medidas especiales».

Para más información sobre las medidas especiales, consulte a la Crown Office and Procurator Fiscal Service y al Scottish Courts and Tribunals Service. Además, las autoridades competentes deben preguntarle si tiene alguna duda sobre el procedimiento de declaración y pueden proponerle alternativas para prestar declaración.

Por ley, todos los menores de dieciocho años se consideran personas vulnerables y, junto con las presuntas víctimas de violencia doméstica, de delitos sexuales, de trata de seres humanos y de acoso, tienen derecho automáticamente a beneficiarse de una serie de medidas especiales básicas. Un testigo que padece una discapacidad psíquica o intelectual o que sufre miedo y angustia al pensar en que tiene que prestar declaración también puede considerarse una persona vulnerable. La Crown Office and Procurator Fiscal Service evaluará el grado de vulnerabilidad de la persona.

Además, el Scottish Courts and Tribunal Service procurará que las víctimas y los testigos de la defensa dispongan de salas de espera separadas al ser convocados para prestar declaración en el juicio.

Un familiar ha muerto a causa del delito: ¿cuáles son mis derechos?

Los familiares de las víctimas de delitos también tienen acceso a los organismos de apoyo a las víctimas, incluido Victim Support Scotland.

Si un familiar cercano suyo muere como consecuencia del delito, usted puede tener los mismos derechos (como el derecho a recibir información sobre la causa) que si usted fuera la víctima del delito. Por ejemplo, si un familiar suyo muere, usted puede solicitar información a la policía.

Para más información, consulte el Victims' Code for Scotland y las Normas Básicas de Servicios (*Standards of Service*) elaboradas conjuntamente por Police Scotland, la Crown Office and Procurator Fiscal Service, el Scottish Courts and Tribunals Service, el Scottish Prison Service y la Parole Board for Scotland. (véase el enlace más abajo)

Un familiar ha sido víctima de un delito: ¿cuáles son mis derechos?

Los familiares de las víctimas de delitos también tienen acceso a los organismos de apoyo a las víctimas, incluido Victim Support Scotland.

En algunas circunstancias (como cuando la víctima muere), su familiar puede tener los mismos derechos (por ejemplo, el derecho a recibir información sobre la causa) que si fuera la víctima del delito.

Por ejemplo, si un familiar suyo muere, usted puede solicitar información a la policía. Para más información, consulte el [Victims' Code for Scotland](#) y las [Normas Básicas de Servicios](#) elaboradas por el Scottish Courts and Tribunals Service.

¿Puedo acceder a servicios de mediación? ¿Cuáles son las condiciones? ¿Estaré seguro durante la mediación?

Sacro es el organismo de justicia comunitaria de Escocia que trabaja para construir una comunidad escocesa más segura e integradora. Este organismo facilita servicios de mediación. Para más información, [véase](#) visite su sitio web.

¿Dónde puedo encontrar la normativa en que se recogen mis derechos?

Encontrará la información más actualizada sobre los derechos de las víctimas en el Victims' Code for Scotland disponible [aquí](#).

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 29/01/2019

2 - Denunciar un delito y mis derechos durante la investigación o el juicio

¿Cómo puedo denunciar un delito?

Para una emergencia, llame al 999. Para denunciar un delito, llame al 101.

Si usted es sordo, sordo postlocutivo, hipoacúsico o sufre una discapacidad del habla, puede enviar un mensaje de texto al 18000.

Si ha registrado su teléfono en [emergencySMS](#) y no tiene otra alternativa, envíe un mensaje de texto al 999.

¿Cuándo debo llamar al 999?

Para una emergencia, llame al 999 si:

- existe un riesgo de lesiones personales o pérdida de la vida;
- el delito está ocurriendo en ese mismo instante;
- el sospechoso de la comisión de un delito se encuentra cerca de usted.

Denuncia de delitos que no son emergencias

Llame al 101 para comunicarse con la policía si el delito no es una emergencia.

Si usted es sordo, sordo postlocutivo, hipoacúsico o sufre una discapacidad del habla, puede enviar un mensaje de texto al 18001 101.

A continuación, figuran ejemplos de delitos que no requieren una respuesta urgente:

- le robaron el coche;
- sus bienes sufrieron daños;
- sospecha que una persona consume o trafica drogas;
- desea denunciar un accidente de circulación menor;
- desea informar a la policía sobre la comisión de un delito en su vecindario.

Denuncia de delitos en línea

Cuando los siguientes delitos no sean emergencias, puede denunciarlos a través del sitio web de Police Scotland:

- [Delitos de odio](#)
- [Violencia doméstica](#)

Además, si desea realizar una denuncia anónima, puede rellenar [el formulario](#) en línea de Crimestoppers.

¿Cómo puedo saber lo que sucede con el caso?

Como víctima, usted tiene derecho a solicitar información específica sobre el expediente relacionado con un delito. Si no recibió dicha información, puede solicitarla a los siguientes organismos:

-  Police Scotland: información sobre una decisión de no iniciar una investigación penal o de interrumpirla y los motivos de dicha decisión.
-  Crown Office and Procurator Fiscal Service: si no se enjuicia su asunto, tiene derecho a conocer los motivos de la decisión y a solicitar su revisión.
-  Scottish Courts and Tribunals Service: la fecha de cualquier vista, la resolución del órgano jurisdiccional que conoció del asunto o del recurso correspondiente y los motivos de dicha sentencia.

¿Tengo derecho a asistencia jurídica gratuita (durante la investigación o el juicio)? ¿En qué condiciones?

En Escocia, las víctimas no son parte en el proceso penal. Si una víctima necesita asistencia jurídica y asesoramiento, puede contactar con un abogado. Es posible que tenga derecho a recibir ayuda para el pago del servicio de asesoramiento y asistencia a través del sistema de asistencia jurídica gratuita.

La Scottish Legal Aid Board (Junta de Asistencia Jurídica Gratuita de Escocia) es el organismo que gestiona el sistema de asistencia jurídica gratuita de Escocia.

¿Puedo reclamar los gastos en los que haya incurrido con motivo de la participación en la investigación o juicio? ¿En qué condiciones?

Si es citado a comparecer ante el órgano jurisdiccional en calidad de testigo, puede tener derecho a reclamar el pago de algunos gastos en los que haya incurrido.

Una «citación» es una notificación oficial enviada por correo postal en la que se le solicita que comparezca ante el órgano jurisdiccional para prestar declaración en calidad de testigo.

Al dorso de la citación encontrará información sobre cómo reclamar los gastos y el formulario para hacerlo.

Lea la citación detenidamente y llévela consigo cuando acuda al órgano jurisdiccional. No olvide rellenar el formulario de gastos que figura al dorso de la citación para reclamar los gastos que haya incurrido a quien lo haya citado a comparecer en calidad de testigo.

Solo se hacen pagos en efectivo en casos de verdadera dificultad o emergencia. Los costes excepcionales, como los viajes en taxi o en avión y el hospedaje, deben ser aprobados previamente por la Fiscalía (*procurator fiscal*).

Si es empleado o autónomo y es citado a prestar declaración en calidad de testigo, puede reclamar los montos correspondientes a la pérdida de ingresos. No hay servicios de guardería en los tribunales, por lo que los testigos de la acusación pueden reclamar montos fijos en concepto de gastos de guardería. Si se ve en la obligación de contratar un servicio de asistencia médica para una persona a fin de poder comparecer ante el órgano jurisdiccional, se le concederá un monto fijo para cubrir los gastos incurridos.

¿Puedo recurrir si se archiva mi caso antes de acudir a los tribunales?

Como víctima de un delito en Escocia, tiene derecho a recurrir la resolución de la Crown Office and Procurator Fiscal Service de no enjuiciar un delito denunciado, siempre que dicha decisión haya sido adoptada el 1 de julio de 2015 o con posterioridad a esa fecha. En la medida de lo posible, debe solicitar la revisión de la resolución en el plazo de un mes desde la fecha en que se le notificó la decisión del órgano jurisdiccional de no enjuiciar el asunto. Por lo general, se le notificará la decisión sobre la revisión en un plazo de veinte días hábiles. El Lord Advocate (Fiscal General de Escocia) publicó una serie de  normas sobre este proceso.

¿Puedo intervenir en el juicio?

Ello depende de si se le cita a declarar en calidad de testigo en el juicio. Si no se le cita como testigo, puede solicitar al Scottish Courts and Tribunals Service que le informe sobre lo siguiente:

- qué cargos se le imputan al acusado, una vez que este haya respondido a las acusaciones (solo información sobre los cargos en general);
- cómo se está desarrollando el juicio;
- la decisión del juez, del juez de primera instancia (*sheriff*) o del juez de paz (*justice of the peace*) sobre el asunto.

En el  sitio web del Scottish Courts and Tribunals Service encontrará más datos sobre cómo obtener información sobre el asunto y sobre el señalamiento de audiencias para la celebración de juicios, incluidos los juicios que han de celebrarse en un futuro cercano en los siguientes órganos jurisdiccionales:

- el High Court of Justiciary (Tribunal Superior de lo Penal)
- los Sheriff Courts (Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Penal)
- los Justice of the Peace Courts (Juzgados o Tribunales de Paz)

Si usted es testigo, el Scottish Courts and Tribunals Service le brindará lo siguiente:

- información sobre el estado del juicio, al menos una vez por hora, y sobre si puede marcharse;
- salas de espera separadas para los testigos de la acusación y de la defensa y refrigerios;
- si se le autorizó a prestar declaración por enlace televisivo en directo, el día indicado, un miembro del personal del Scottish Courts and Tribunals Service le explicará el proceso que debe seguir para prestar declaración ante el órgano jurisdiccional.

¿Qué papel oficial desempeño en el sistema judicial? Por ejemplo, ¿soy o puedo optar por ser: víctima, testigo, parte civil o acusador particular?

En Escocia, las víctimas no son parte en el proceso penal. El Fiscal tiene discreción para decidir si las víctimas del delito deben prestar declaración ante el órgano jurisdiccional.

¿Cuáles son mis derechos y obligaciones en virtud de este papel?

Para conocer sus derechos como víctima, consulte el [Victims' Code for Scotland](#).

Si se lo cita a declarar en calidad de testigo, recibirá una citación. La citación es una notificación oficial mediante la cual se le cita a comparecer ante el órgano jurisdiccional para declarar en calidad de testigo.

Es importante no ignorar la citación. Informe de inmediato a quien le haya citado a declarar si existe un motivo importante por el cual no puede comparecer ante el órgano jurisdiccional en la fecha del juicio. Si no comparece a la hora y en el lugar indicados, el órgano jurisdiccional puede emitir un mandamiento de detención.

Algunos testigos pueden tener dificultades para declarar. Puede que sean particularmente vulnerables debido a sus circunstancias o a la naturaleza de la declaración que deban prestar. El órgano jurisdiccional puede adoptar medidas adicionales (llamadas «medidas especiales») para ayudar a los testigos vulnerables a prestar declaración en las mejores condiciones posibles, por ejemplo, detrás de una pantalla para no tener que ver al acusado. Expresar sus inquietudes a la persona que le haya citado a declarar para que esta pueda solicitar al órgano jurisdiccional las medidas especiales necesarias en su nombre.

Para más información sobre el papel de los testigos, consulte la [página web](#) de la Crown Office and Procurator Fiscal Service y la guía sobre cómo [prestar declaración](#) ante los órganos jurisdiccionales disponible en [mygov.scot](#).

¿Puedo intervenir durante el juicio o prestar declaración? ¿En qué condiciones?

El Fiscal tiene discreción para decidir si las víctimas del delito deben prestar declaración ante el órgano jurisdiccional. Las leyes generales sobre la práctica de pruebas en Escocia son aplicables a las víctimas de delitos que son citadas a declarar.

Los artículos [271](#) a [271M](#) de la Criminal Procedure (Scotland) Act 1995 (Código de Enjuiciamiento Criminal de Escocia) prevén medidas especiales destinadas a ayudar a víctimas de delitos consideradas vulnerables o que necesiten protección a prestar declaración. Estas medidas se aplican de forma automática a los menores y a las víctimas de determinados delitos, como los delitos sexuales, la trata de seres humanos y el acoso.

Además, puede hacer una declaración de víctima (*victim statement*), con arreglo al [artículo 14](#) del Criminal Justice (Scotland) Act 2003 (Ley de Justicia Penal de Escocia). Para más información sobre la declaración de víctima, haga clic [aquí](#).

¿Qué información recibiré durante el juicio?

Comuníquese con el Scottish Courts and Tribunals Service para averiguar las fechas de las vistas, la resolución del órgano jurisdiccional que conoció del asunto o del recurso correspondiente y los motivos de dicha resolución. Además, si fue citado a declarar, el personal del Scottish Courts and Tribunals Service le brindará información sobre el estado del juicio, al menos una vez por hora, y sobre si puede marcharse.

¿Podré acceder a los documentos del expediente judicial?

Consulte la información proporcionada más arriba para saber a qué documentos tendrá acceso.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 29/01/2019

3 - Mis derechos tras el juicio

¿Puedo recurrir la resolución?

Solo el condenado y el Fiscal pueden recurrir el veredicto.

El Fiscal solo puede recurrir en los siguientes casos:

- contra el sobreseimiento (veredicto absolutorio o de falta de pruebas), solo si se trata de un juicio sumario (sin jurado) y se desean impugnar cuestiones de derecho;
- contra la sentencia, solo si se la considera «indebidamente indulgente».

Para más información sobre los recursos, visite <https://www.mygov.scot/after-the-verdict/the-appeals-process/>

¿Cuáles son mis derechos tras la condena?

Tras el veredicto de culpabilidad, el juez podrá analizar su declaración de víctima para dictar la sentencia.

Si el resultado del juicio (conocido como «el veredicto») no es el que esperaba, o si considera que necesita apoyo tras el veredicto, puede recurrir a varias organizaciones. Victim Support Scotland tiene una línea directa disponible de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. Se trata de una organización benéfica que ofrece ayuda a las personas afectadas por delitos en toda Escocia, independientemente del tipo de delito. Para comunicarse con ella, llame al 0345 603 9213. Sus servicios son gratuitos.

Por otro lado, existen organizaciones que brindan servicios especializados y que pueden proporcionarle apoyo psicológico confidencial, ayuda práctica e información básica para víctimas, testigos y otras personas afectadas por delitos. Consulte los servicios disponibles [aquí](#).

¿Tengo derecho a apoyo o protección después del juicio? ¿Durante cuánto tiempo?

Sí, existen varias organizaciones de apoyo a las víctimas que pueden ofrecerle asistencia gratuita antes, durante y después del juicio. La organización benéfica Victim Support Scotland ofrece apoyo psicológico, ayuda práctica e información básica a las víctimas. Los servicios son gratuitos y confidenciales.

¿Qué información se me proporcionará si el acusado es condenado?

Si hizo una declaración de víctima, es posible que el juez la analice antes de dictar sentencia. Tras el veredicto de culpabilidad, el juez debe decidir sobre la condena que aplicará al autor del delito. La condena recibe el nombre de «sentencia». El juez dictará sentencia tras haber analizado todas las pruebas y sopesado toda la información, como la edad del autor del delito, cualquier problema de salud que pueda tener y si tiene antecedentes penales. El juez puede dictar varios tipos de sentencias.

Para más información sobre sentencias, haga clic [aquí](#).

Tiene derecho a pedir información sobre la sentencia del órgano jurisdiccional que conoció del asunto y sobre los motivos de dicha decisión. Para ello, comuníquese con el [Scottish Courts and Tribunals Service](#).

¿Seré informado si el autor del delito es puesto en libertad (incluida la libertad anticipada o condicional) o se fuga de prisión?

En todos los asuntos penales, las víctimas tienen derecho a ser informadas sobre la liberación del recluso. También pueden tener derecho a que se les informe cuando se contemple la puesta en libertad condicional del recluso y a hacer declaraciones (comentarios) por escrito al respecto ante la Parole Board for Scotland (Junta de Libertad Condicional para Escocia). Esta iniciativa recibe el nombre de [Victims Notification Scheme](#) (Programa de Notificación de Víctimas).

Las víctimas de delincuentes condenados a **menos de dieciocho meses de prisión** solo tienen derecho a ser informadas sobre la liberación o la fuga del recluso. No tiene que registrarse en el programa para recibir información; solo tiene que comunicarse con el [Scottish Prison Service](#).

¿Participaré en las decisiones sobre puesta en libertad o libertad condicional? ¿Puedo, por ejemplo, realizar una declaración o interponer un recurso?

Puede hacer una declaración ante la Parole Board for Scotland cuando exista la posibilidad de que se le conceda la libertad condicional al autor del delito. Las víctimas que se registren en la parte 2 del programa pueden hacer declaraciones por escrito ante el Scottish Prison Service cuando el recluso reúna las condiciones para que se le concedan salidas autorizadas o el arresto domiciliario, o ante la Parole Board for Scotland cuando exista la posibilidad de que se le conceda la libertad condicional. Victim Support Scotland puede ayudarle a redactar las declaraciones.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 29/01/2019

4 - Compensación



Nuestros traductores trabajan en una versión en la lengua que está consultando.

¿Cuál es el procedimiento para reclamar una indemnización por daños y perjuicios del autor del delito? (p. ej., una causa judicial independiente, una demanda civil, o un procedimiento de adhesión)

Asuntos penales

A. Orden de indemnización (*Compensation Order*)

De conformidad con los artículos 249 a 253 del Criminal Procedure (Scotland) Act 1995 (Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995), todos los órganos jurisdiccionales escoceses están facultados para ordenar al autor del delito, cuando corresponda, que pague una indemnización a la víctima por las pérdidas y los daños sufridos como consecuencia del delito, sin tener que iniciar un procedimiento civil separado.

La Ley de 1995 no dispone que la víctima deba solicitar personalmente al órgano jurisdiccional que dicte una orden de indemnización (*compensation order*). Sin embargo, el fiscal puede plantear esta posibilidad ante el juez cuando resulte apropiado y, en cualquier caso, debe brindarle al órgano jurisdiccional la información disponible sobre el alcance y la cuantía de los daños y los perjuicios sufridos.

De conformidad con las leyes en vigor, la víctima tiene derecho a demandar al agresor por daños y perjuicios ante la jurisdicción civil o (si sufrió daños físicos o psicológicos) a que la Criminal Injuries Compensation Authority (Junta de Indemnización por Lesiones Penales o «CICA», por sus siglas en inglés) le conceda una indemnización por daños y perjuicios. La orden de indemnización que dicte el órgano jurisdiccional de lo penal no invalida estos derechos, pero de la indemnización que le conceda una instancia civil o la CICA se deducirá el importe de la indemnización concedida con arreglo a la orden de indemnización.

En procedimientos penales para el enjuiciamiento de delitos graves (*solemn criminal proceedings*), no existen límites respecto de la cuantía de la indemnización que se puede conceder con arreglo a una orden de indemnización.

En procedimientos penales para el enjuiciamiento de delitos (*summary proceedings*), se aplican los siguientes límites:

- En el Sheriff Court (Juzgado de Primera Instancia de lo Civil y de lo Penal), la cuantía máxima de la indemnización por cada delito es un importe preestablecido (**10 000 GBP**) (pero, en el caso de delitos tipificados cometidos a partir del 28 de marzo de 2011, respecto de los cuales la multa máxima que se puede imponer supere el importe preestablecido, la cuantía máxima impuesta por una orden de indemnización será igual a la multa máxima impuesta).
- En el Justice of the Peace Court (Juzgado o Tribunal de Paz), la cuantía máxima de la indemnización por cada delito corresponde al nivel 4 de la escala establecida (**2 500 GBP**).

Los importes pagados en cumplimiento de una orden de indemnización han de entregarse al secretario judicial, quien dará cuenta de ese monto al destinatario de la indemnización.

B. Requerimiento de indemnización (*compensation requirement*) de la *Community Payback Order*

Cuando una persona es condenada por la comisión de un delito, en determinadas circunstancias, el órgano jurisdiccional puede imponer una orden de reparación del daño causado a la comunidad (*Community Payback Order* o «CPO», por sus siglas en inglés). De conformidad con el artículo 227H de la Criminal Procedure (Scotland) Act 1995 (Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995), el pago de una indemnización, junto con el requerimiento de supervisión (*supervision requirement*) del autor del delito, puede ser uno de los requisitos de una CPO.

La cuantía máxima pagada con arreglo a un requerimiento de indemnización está sujeta a los mismos límites que las órdenes de indemnización (como se explica anteriormente).

El importe de la indemnización puede abonarse en un solo pago o en cuotas al secretario judicial, quien dará cuenta de ese monto al destinatario de la indemnización. La indemnización debe pagarse en su totalidad dentro del plazo de dieciocho meses a contar desde la emisión de la CPO o dentro de los dos meses anteriores a la finalización del período de supervisión, si esta fecha es anterior. La falta de pago de la indemnización por parte del autor del delito podría constituir un incumplimiento de la CPO.

C. Propuesta de indemnización (*Compensation offer*) por parte del fiscal

Con arreglo al artículo 302A de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995, cuando se cometan determinados tipos de delitos, el fiscal puede enviar una propuesta de indemnización (*compensation offer*) al presunto autor del delito. La propuesta de indemnización es una medida directa y efectiva aplicable a delitos que provocan una pérdida económica, la pérdida de un ser querido, preocupación o sufrimiento.

Si el presunto autor del delito acepta o se considera que acepta la propuesta de indemnización (si no la rechaza formalmente), no será enjuiciado y no se registrarán antecedentes penales.

De conformidad con la Criminal Procedure (Scotland) Act 1995 Compensation Order (Maximum Amount) Order 2008 (Orden 2008 relativa a la orden de indemnización —cuantía máxima— de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995), la cuantía máxima pagada con arreglo a una propuesta de indemnización es de 5 000 GBP.

Los importes pagados en cumplimiento de una propuesta de indemnización han de entregarse al secretario judicial, quien dará cuenta de ese monto al destinatario de la indemnización.

Asuntos civiles

Con arreglo a la legislación en vigor, las víctimas tienen derecho a demandar al autor del delito por daños y perjuicios ante la jurisdicción civil. En ese caso, se seguirán distintos procedimientos regidos por una serie de normas procedimentales distintas y en función de si la demanda se interpone ante un Sheriff Court o ante la Court of Session (Tribunal Superior de Justicia de lo Civil). Las distintas normas aplicables figuran en el sitio web del [Scottish Courts and Tribunals Service](#), en la sección Normas y Práctica (*Rules and Practice*).

La redacción de los autos y de las peticiones y el procedimiento de los distintos órganos jurisdiccionales son bastante complejos, por lo que se recomienda contar con asesoramiento jurídico.

Procedimiento de adhesión (*Adhesion Procedure*) - no es aplicable en Escocia:

Con arreglo a este procedimiento, un órgano jurisdiccional puede ordenar el pago de una indemnización a favor de la víctima de un delito. En vez de demandar por daños al autor del delito ante la jurisdicción civil, la víctima interpone la demanda civil en el propio procedimiento penal. Cabe destacar que este sistema existe en varios ordenamientos jurídicos civiles, pero no en Escocia.

El órgano jurisdiccional ha condenado al autor del delito a que me pague daños y perjuicios o una indemnización. ¿Cómo puedo garantizar que el autor del delito pague?

Ejecución de sentencias sobre indemnización en procedimientos penales:

Los importes pagados en cumplimiento de:

- una orden de indemnización,
- un requerimiento de indemnización de la *Community Payback Order* (CPO), o
- una propuesta de indemnización por parte del fiscal,

han de entregarse al secretario judicial, quien dará cuenta de ese monto al destinatario de la indemnización.

Las sentencias sobre el pago de indemnizaciones solo pueden ser ejecutadas por el órgano jurisdiccional; en ningún caso, el destinatario de la indemnización debe contactar o intentar contactar al autor del delito directamente ni aceptar pagos que este le ofrezca por su cuenta.

Ante la falta de pago del importe fijado con arreglo a una orden de indemnización o una propuesta de indemnización, el órgano jurisdiccional podrá recuperar el dinero imponiendo una de las sanciones siguientes:

- Órdenes de deducción de asignaciones y subsidios (*Deduction from Benefits Orders*)
- Órdenes de retención de ingresos (*Earnings Arrestment Orders*)
- Órdenes de retención de fondos (*Arrestment of Fund Orders*) y
- Órdenes de embargo de vehículo (*Seizure of Vehicle Orders*)

La falta de pago del importe fijado con arreglo a un requerimiento de indemnización de una CPO puede constituir un incumplimiento de la CPO, en cuyo caso el órgano jurisdiccional podrá revisar la situación del infractor. El artículo 227ZC de la Ley de Enjuiciamiento Criminal de Escocia de 1995 contiene disposiciones en relación con el incumplimiento de las CPO y las medidas judiciales que pueden adoptarse al respecto.

Ejecución de sentencias sobre indemnización en procedimientos civiles:

Si la demanda interpuesta por la víctima ante la jurisdicción civil es estimada y el órgano jurisdiccional competente dicta un fallo de indemnización a su favor, la víctima debe comunicarse con un despacho profesional (*firm of Sheriff Officers*), que le indicará el procedimiento que debe seguirse para el cobro de la deuda. Para más información, consulte el sitio web de la [Society of Messengers-at-Arms and Sheriff Officers](#).

Si el autor del delito no paga, ¿puede el Estado pagarme un anticipo? ¿En qué condiciones?

Pago de indemnizaciones por parte de la CICA

El Estado no paga anticipos a víctimas de delitos en casos en los que el autor del delito no cumple el requerimiento de pago del órgano jurisdiccional. Véanse los apartados anteriores sobre **ejecución de sentencias sobre indemnización**.

¿Tengo derecho a una indemnización del Estado?

La Criminal Injuries Compensation Authority (Junta de Indemnización por Lesiones Penales o «CICA», por sus siglas en inglés) tramita las demandas de indemnización por daños interpuestas por personas que sufrieron lesiones físicas o psíquicas como consecuencia de un delito con violencia en Inglaterra, Escocia o Gales. El Régimen de Indemnización por Lesiones Penales (*Criminal Injuries Compensation Scheme*) establece los requisitos y la cuantía de las indemnizaciones.

El Régimen de Indemnización por Lesiones Penales de 2012 es un régimen financiado por el Estado que permite compensar a las víctimas de delitos violentos por las lesiones físicas o psíquicas sufridas como consecuencia directa del delito. El Parlamento del Reino Unido es responsable de aprobar las normas del régimen y la cuantía de las indemnizaciones, y la CICA se encarga de administrarlo y de decidir sobre las reclamaciones. El régimen establece baremos de indemnización para los distintos tipos de lesiones posibles.

Existen dos tipos de indemnizaciones —las indemnizaciones por lesiones personales y por lesiones mortales—y, en algunos casos, pueden pagarse indemnizaciones adicionales por lucro cesante, dependencia o gastos especiales.

Pueden concederse indemnizaciones a las víctimas de lesiones graves, como violaciones y otros abusos sexuales, maltrato infantil y a los familiares del fallecido. No se prevé el pago de indemnizaciones por lesiones leves.

No todas las reclamaciones son aceptadas. Para recibir una indemnización, el solicitante debe reunir los requisitos exigidos conforme a las normas del Régimen. También debe reunir requisitos relativos a la nacionalidad y el lugar de residencia (apartados 10 a 16 del Régimen). La reclamación debe presentarse lo antes posible y dentro del plazo de dos años desde la ocurrencia del incidente que produjo la lesión penal (aunque, en determinadas circunstancias, el plazo puede ser mayor (véanse los apartados 87 a 89 del Régimen). Además, el solicitante debe denunciar el incidente que causó la lesión lo antes posible y cooperar en todo lo posible para poner al agresor a disposición de la justicia (apartados 22 y 23 del Régimen). La indemnización puede denegarse o reducirse según una serie de circunstancias diversas, por ejemplo, cuando la conducta del solicitante haga que el pago de la indemnización sea inadecuado (apartado 25) o cuando este no haya cumplido condenas penales dictadas en su contra en el momento de presentar la reclamación de indemnización ante la CICA (apartado 26 y Anexo D del Régimen). Para más información sobre el Régimen, haga clic [aquí](#).

¿Tengo derecho a un pago de urgencia mientras espero que recaiga la decisión sobre mi reclamación de indemnización?

El Régimen de Indemnización por Lesiones Penales de 2012 ha sido concebido como un sistema de último recurso. Las indemnizaciones concedidas con arreglo a este régimen no están destinadas a satisfacer necesidades urgentes. De hecho, en la

mayoría de los casos, la reclamación no es atendida de inmediato. No se harán pagos hasta que la CICA tenga la certeza de que el solicitante reúne todos los requisitos que le exija el Régimen. Pedirá a la policía toda la información sobre el incidente y el solicitante que resulte necesaria para asegurarse de que la solicitud de indemnización reúne todos los criterios para ser aceptada. Si la CICA determina que el solicitante reúne todas las condiciones exigidas, pero no puede tomar una decisión definitiva, podrá contemplar pagar la indemnización. Esta situación puede darse cuando la CICA espera que se determinen las consecuencias a largo plazo de la lesión sufrida por el solicitante.

¿Tengo derecho a recibir una indemnización si el autor del delito no ha sido declarado culpable?

Para que la víctima de un delito violento sea indemnizada, no es necesario que el autor del delito haya sido identificado como tal o condenado (apartado 9 del Régimen de Indemnización por Lesiones Penales). Sin embargo, el Régimen exige que el solicitante haya denunciado el incidente ante la policía lo antes posible y que haya cooperado en todo lo posible para poner al agresor a disposición de la justicia (apartados 22 y 23 del Régimen). Por tanto, el solicitante no podrá solicitar una indemnización a menos que haya prestado su cooperación plena durante la investigación del delito y su posterior enjuiciamiento.

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 29/01/2019

5 - Mis derechos de apoyo y asistencia

Soy víctima de un delito: ¿con quién debo ponerme en contacto para recibir apoyo y asistencia?

Puede acceder a los servicios de apoyo a las víctimas  aunque no haya denunciado el delito ante la policía.

Tanto si decide denunciar el delito como no denunciarlo,  o aunque aún no haya tomado una decisión al respecto, Victim Support Scotland puede ofrecerle apoyo psicológico y práctico.

Si  denuncia el delito, la policía (con su permiso) transmitirá sus datos a Victim Support Scotland.

 Victim Information and Advice (VIA) también puede ofrecerle ayuda si en su caso existe:

- violencia doméstica,
- víctimas menores o testigos,
- delito de odio,
- delito sexual,
- o cuando sea probable que se celebre un juicio con jurado.

VIA le proporcionará información sobre el sistema judicial penal, le mantendrá informado sobre la evolución del asunto y le pondrá en contacto con organizaciones que pueden ayudarle.

Línea de apoyo a las víctimas

Victim Support Scotland tiene una línea directa disponible de lunes a viernes, de 8 a.m. a 8 p.m. Se trata de una organización benéfica que ayuda a las personas afectadas por delitos en toda Escocia, independientemente del tipo de delito. Para comunicarse con ella, llame al 0800 160 1985. Sus servicios son gratuitos. Por otro lado, existen organizaciones que prestan servicios especializados y que pueden proporcionarle apoyo psicológico confidencial, ayuda práctica e información básica para víctimas, testigos y otras personas afectadas por delitos. Consulte los servicios disponibles  aquí.

¿Es gratuito el apoyo a las víctimas?

Victim Support Scotland facilita apoyo gratuito y confidencial a las víctimas, a los testigos y a otras personas afectadas por delitos.

¿Qué tipo de apoyo puedo recibir de los servicios o las autoridades estatales?

Apoyo durante la vista

Si usted es citado como testigo, el personal y los voluntarios capacitados de Victim Support Scotland presentes en todas las sedes del High Court (Tribunal Superior de lo Penal) y de los Sheriff Court (Juzgados de Primera Instancia de lo Civil y de lo Penal) le facilitarán servicios de apoyo para testigos. Pueden ofrecerle lo siguiente:

- ayuda e información práctica sobre cómo se desarrolla el procedimiento judicial,
- visitar la sala donde se desarrollará el juicio antes de que este comience para que sepa lo que puede esperar.

Algunos testigos, debido a sus circunstancias o a la naturaleza del delito, pueden recibir apoyo adicional al prestar declaración. Para más información sobre declaraciones ante los órganos jurisdiccionales y sobre medidas especiales para testigos vulnerables, haga clic [aquí](#). Si usted es víctima de un delito, pero no se le citó a declarar en calidad de testigo, es posible que no reciba información sobre el juicio. Sin embargo, puede pedir información sobre la evolución del procedimiento.

¿Qué tipos de apoyo puedo recibir de organizaciones no gubernamentales?

Según la organización de que se trate, puede recibir distintos tipos de apoyo. Victim Support Scotland presta servicios comunitarios para víctimas en todos los municipios de Escocia, y sus servicios de apoyo para testigos están disponibles en todos los órganos jurisdiccionales de lo penal de Escocia.

Además, existen otras organizaciones benéficas que pueden intervenir dependiendo del tipo de delito de que se trate. Por ejemplo, Rape Crisis Scotland; TARA (Trafficking Awareness Raising Alliance), que presta apoyo a mujeres supervivientes de la trata de personas; y Migrant Help, que también ayuda a víctimas de la trata de personas. Children 1st, Scottish Women's Aid y PETAL son otras tres organizaciones benéficas que ofrecen apoyo a víctimas de delitos. Para más información sobre estos servicios, haga clic [aquí](#).

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.

Última actualización: 29/01/2019